



MINISTERIO
DE EMPLEO Y
SEGURIDAD SOCIAL



TESORERÍA GENERAL DE
LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL GRANADA
SECRETARÍA DE DIRECCIÓN

O F I C I O

S/REF.

N/REF. IH/tm

FECHA: 24/07/2017

ASUNTO.- Información conceptos retributivos
abonados

COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES
C/LOPE DE VEGA Nº3, BAJO
18002 GRANADA

TGSS DIREC.
PROVINCIAL
GRANADA

Salida

Nº.

20175181100000083

24/07/17 11:22:38

Orig: METG18010000

De acuerdo con el art. 147.3 del RD Legislativo 8/2015, por el que se aprueba el Texto Refundido de la LGSS, los empresarios deberán comunicar a la Tesorería General de la Seguridad Social, en cada periodo de liquidación, el importe de todos los Conceptos retributivos Abonados a sus trabajadores con independencia de su inclusión o no en la base de cotización a la Seguridad Social, y aunque resulten de aplicación de bases únicas.

La TGSS con el fin de que los empresarios puedan dar cumplimiento a esta obligación, ha establecido un nuevo fichero denominado "Conceptos Retributivos Abonados" (Fichero CRA).

Todas las Instrucciones acerca de los mismos están contenidas en los Boletines de Noticias RED: BNR 3/2014; BNR 4/2014; BNR 8/2014 y BNR 9/2015.

El incumplimiento del envío de los ficheros en plazo, no impide que se deje de cumplir la obligación establecida en el plazo más breve posible, sin perjuicio de las consecuencias que tal incumplimiento pudiera tener conforme a la legislación vigente.

A tales efectos, el artículo 22.1 de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social aprobada por RD Legislativo 5/2000, de 4 de Agosto, califica como Infracción Grave el incumplimiento en materia de comunicación en tiempo y forma de los Conceptos



C/ Gran Via, 23
18071 GRANADA
TEL: 958246501
granada.direccionprovincial.tgss@seg-social.es

Retributivos Abonados y podrán sancionarse desde 625 € a 6.250 en su grado máximo, tal y como establece el artículo 40 de la misma Ley.

Por todo lo anterior, es por lo que esta Dirección Provincial, estima dar esta información a ese Colegio Profesional con la finalidad que la hagan circular entre sus colegiados y reducir el número de Incumplimientos, que sigue siendo muy alto en esta provincia.



La Directora Provincial

Inmaculada Hidalgo Gámez